160

ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey Casanare, 18 de septiembre del 2025

Doctora:
LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
E. S. D.

Asunto: Remisión para suscribir MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 enero del 2025

Por medio de la presente me permito remitir a su oficina, la documentación correspondiente para suscribir el **"**MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 enero del 2025, cuyo objeto es: "**APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE"**. Suscrito con el municipio de Monterrey Casanare., con el fin de que sea verificado por su dependencia para los fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada y a la espera de autorización.

Cordialmente,

Arq. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

Proyectó: Luz Mery Alfonso García
Profesional de apoyo OAP

ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey, 15 de septiembre del 2025

15/09/2025

Señor(a)
NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO
Contratista-Oficina Asesora de Planeación

Asunto: Convocatoria comité para viabilidad de suscribir MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 de enero del 2025

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito solicitar se sirva acercarse al despacho de la Oficina Asesora de Planeación, el dia 16 de septiembre de 2025 a las 08:00 am, con el fin de evaluar la posibilidad de realizar adicional y prorroga No. 001 al contrato del asunto toda vez que se requiere dar continuidad, con el MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 de enero del 2025, que tiene por objeto "**APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**" Suscrito con el Municipio de Monterrey Casanare.

Agradezco la atención prestada.

Arq. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Luz Mery Alfonso García
Profesional de apoyo OAP

Monterrey, 15 de septiembre del 2025

15/09/2025

Arquitecto
JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal de Monterrey
Supervisor contrato No. TRD 103.13- 071 del 30 de enero del 2025

Referencia: Confirmación asistencia a mesa de trabajo, para viabilidad de suscribir MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 de enero del 2025.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito comunicar que tengo la disponibilidad suficiente para desarrollar todas las actividades inicialmente pactadas en el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "**APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE**.

Por ende, confirmo que asistiré a su convocatoria el dia y hora que me fue informado.

Cordialmente,

NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO
cedula: 1018483042
Correo: nscarranza96@hotmail.com
Celular: 3102254318

ACTA

Código: A-GIAC-F-08
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Res. 423 del 19 de mayo de 2022

N.°: 01

FECHA: 16 de septiembre del 2025
HORA: 08:00 am
LUGAR: Oficina Asesora de Planeación
TEMA: Comité Técnico No. 1

OBJETIVOS:

1. Revisar estado del contrato TRD 103 .13-0071 de fecha 30 de enero del 2025, que tiene como objeto "**APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE**".
2. Solicitud de viabilidad para realizar modificatorio No.1, adicional No. 01 y prorroga No. 01 al contrato No. TRD 103.13-071 de fecha 30 de enero del 2025.

PARTICIPANTES:
Arquitecto JORGE ANDRES MONTES PULIDO- Supervisor del contrato No. 000071-2025 y jefe de la Oficina asesora de planeación.

Contratista: **NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO**

ORDEN DEL DÍA:
-Presentación de los participantes
-Revisión del estado del contrato y verificar la solicitud de viabilidad para realizar modificatorio No.1, adicional No. 01 y prorroga No. 01 al contrato No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025.

DESARROLLO

Se inicia reunión a las 08:00 am, en las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación, contando con la participación de los asistentes indicados, con el fin de definir la viabilidad de los objetivos antes mencionados, toma la palabra el Arquitecto Jorge Andrés Montes Pulido, donde indica:

La Administración Municipal a través de la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2025, adelanto el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales, suscribiéndose el contrato de prestación de servicios profesionales No. TRD 103.13-000071 del 30 de enero del 2025 con el profesional NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1018483042 de Bogotá, en calidad de contratista cuyo objeto del contrato es: **APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**

Por un plazo de ejecución de ocho (8) meses por un valor de treinta y dos millones de pesos M/cte. ($32.000.000). De acuerdo a su ejecución hasta el momento se realiza en siguiente análisis.

Pago parcial No 01 que correspondió al periodo desde el 30 de enero del 2025 al 31 de enero del 2025 con un porcentaje de avances: 0.42%, por un valor de ($133.333,33).

Pago parcial No 02 que correspondió al periodo desde el 01 de febrero del 2025 al 28 de febrero del 2025 con un porcentaje de avances: 12.92%%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 03 que correspondió al periodo desde el 01 de marzo del 2025 al 31 de marzo del 2025 con un porcentaje de avances: 25.42%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 04 que correspondió al periodo desde el 01 de abril del 2025 al 30 de abril del 2025 con un porcentaje de avances: 37.92%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 05 que correspondió al periodo desde el 01 de mayo del 2025 al 31 de mayo del 2025 con un porcentaje de avances: 50.42%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 06 que correspondió al periodo desde el 01 de junio del 2025 al 30 de junio del 2025 con un porcentaje de avances: 62.92%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 07 que correspondió al periodo desde el 01 de julio del 2025 al 31 de julio del 2025 con un porcentaje de avances: 75.42%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 08 que correspondió al periodo desde el 01 de agosto del 2025 al 31 de agosto del 2025 con un porcentaje de avances 87.92%, por un valor de ($4.000.000).

Por lo anterior expuesto se refleja que el contrato de prestación de servicios profesionales a la fecha tiene un 12.08% por ejecutar que corresponde a un valor de ($3.866.666,67).

En la Administración Municipal se tienen implementados los siguientes procesos: Estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación siendo en su totalidad la formulación de 15 procesos: Gestión directiva, Gestión de las comunicaciones, Gestión de Talento humano, Gestión de Recurso físicos, Gestión de Información y atención al ciudadano, Gestión de las finanzas municipales, Gestión Jurídica, adquisición de bienes y servicios, Gestión de Salud y Población Vulnerable, Gestión Territorial, Gestión de educación, deporte y cultura, Gestión de Desarrollo económico y Medio Ambiente , Gestión de Infraestructura, Gestión de seguridad y Convivencia y control de la Gestión, que al desarrollarse, direccionan el marco de referencia que lleva a la entidad pública, hacia el cumplimiento de su misión y el total alcance de su visión, además abre el camino para el cumplimiento de sus objetivos globales , los cuales permiten que la operación de los procesos de la entidad se cumplan y lleven a cabo de manera continua, garantizando así, la generación de productos o servicios, conforme la necesidad y requerimientos de la comunidad. Bajo el actual entorno, se impone entones a la Administración Municipal muchas responsabilidades en el marco de sus competencias, requiriendo cada vez mayores esfuerzo y recursos; al tiempo que al hablar de servicios a la comunidad por pate de la Administración Municipal, se involucran todas las metas del plan

de desarrollo y todos sus procesos, haciendo que el trabajo de fortalecimiento institucional sea una tarea permanente que implica el compromiso de la alta dirección, de los servidores públicos y de los contratitas que prestan sus servicios a la entidad Territorial.

La Alcaldía Municipal de Monterrey Casanare, teniendo en cuenta dicho objetivo, en el presente periodo de gobierno ha emprendido acciones decisivas para implementar el Sistema de Gestión Integral de Calidad y Control Interno ISO 9001:2015 propiciando el fortalecimiento del Desarrollo administrativo, el cumplimiento de los requisitos del servicio a la comunidad y el logro de los objetivos institucionales.

Con el fin de dar apoyo en el Proyecto ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEJORAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CODIGO BPIN -2024851620015 con el objetivo priorizado de MEJORAR LA PLANEACION, ADECUACION Y USO DEL TERRITORIO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY para el cual se ha planteado el componente de mano de obra calificada para que atienda la siguiente meta REALIZAR IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON DOCUMENTOS CUYO OBJETIVO ES PLASMAR UNA VISIÓN DE FUTURO A NIVEL DE ENTIDAD TERRITORIAL, COMUNIDAD Y SECTOR. INCLUYE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES.

Dentro de lo descrito anteriormente, la Oficina Asesora de Planeación quiere seguir fortaleciendo el desarrollo eficiente y oportuno de los procesos de gestión directiva relacionados con la planeación institucional, la contratación, el seguimiento técnico y la supervisión de proyectos estratégicos. Esto obedece a la creciente demanda de estructuración y ejecución de iniciativas que requieren un alto nivel de análisis técnico, económico y normativo, así como una adecuada articulación con los lineamientos legales vigentes en materia de contratación pública.

De acuerdo a lo anterior y en virtud de las actividades que son propias de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, el Municipio de Monterrey suscribió con el profesional NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO **identificado** con la cedula de ciudadanía No. 1018483042 de Bogotá, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025 cuyo objeto es "**APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE**.
"

El contrato se suscribió por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE y un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. El Acta de Inicio se suscribió el dia treinta (30) de enero del 2025. El contrato se encuentra en ejecución y no se exigieron pólizas de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y de acuerdo a lo concertado entre el jefe de la Oficina Asesora de Planeación JORGE ANDRES MONTES PULIDO y el contratista NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO, toma la palabra el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, indicando que,

una vez verificada la necesidad de seguir realizando las actividades, se requiere y aprueba suscribir la adición y prorroga No. 01 al contrato de prestación de servicios No. TRD 103.13-000071 del 30 de enero del 2025, Diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($10.666.666,67) M/CTE, y un periodo de dos (2) meses y veinte (20) días más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato actual con el fin de dar cumplimiento y fortaleciendo el desarrollo eficiente y oportuno de los procesos de gestión directiva relacionados con la planeación institucional, la contratación, el seguimiento técnico y la supervisión de proyectos estratégicos, a lo que el contratista cuyo objeto es: **APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE,** manifiesta estar de acuerdo.

La adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No. 000071 del 30 de enero del 2025, se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones y cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal 2025 para garantizar el pago de los servicios del contratista.

Con el plazo adicional el contratista deberá continuar ejecutando las actividades inicialmente contratadas a saber:

1. Elaborar y organizar los estudios de mercado, análisis del sector, evaluaciones de riesgos, presupuestos y solicitudes de planes de adquisición relacionados con los Procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación.
2. Prestar apoyo en el análisis y elaboración del componente técnico y económico del Estudio Previo relacionado y el cargue de los documentos precontractuales en la plataforma CONTRACTVS de los Procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación.
3. 3. Realizar la proyección y revisión de documentos en el desarrollo de los procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación que le sean requeridos durante la etapa de ejecución (Actas de inicio, suspensión, reinicio, actas parciales, terminación, liquidación) y realizar la respectiva remisión a la Oficina Asesora Jurídica para la publicación de dichos actos de conformidad con los tiempos establecidos en el marco normativo.
4. Apoyo en la estructuración y seguimiento de los procesos de consultoría que se requieran en el proceso de gestión directiva de la Oficina Asesora de Planeación.
5. Apoyar la supervisión de contratos: de obra, de consultoría o de interventoría, mediante el seguimiento técnico de los procesos contractuales de la gestión directiva, de los contratos suscritos por la Oficina Asesora de Planeación.
6. Brindar apoyo en el seguimiento y actualización de los procesos contractuales en la base de datos de los procesos de gestión directiva de la oficina asesora de Planeación.
7. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos en los cuales participa.

El contratista está de acuerdo con el adicional y la prórroga, se define que la adición será por el término de dos (2) meses y veinte (20) días y por un valor de diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos.

Por lo anterior se suscribirá un adicional y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales Contrato No. TRD 103.13-000071 del 30 de enero del 2025, a su vez se aclara al contratista que con este adicional y prórroga se realicen las actualizaciones necesarias de documentos si lo fuera necesario.

CONSIDERACIONES:

1. Según lo analizado en este comité y en aras de garantizar la prestación del contrato de prestación de servicios profesionales con No. TRD 103.13-000071 del 30 de enero del 2025, cuyo objeto es: "**APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE**". Se hace necesario adelantar el trámite correspondiente para modificatorio No.1, adicional No. 01 y prórroga No. 01 al contrato No. TRD 103.13-071 de fecha 30 de enero del 2025.

Siendo, así las cosas, mediante este Comité Técnico se aprueba una adición de contrato 00071 del 30 de enero del 2025.

1. <u>Asignación de tareas</u>:

	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1	Se le informa al contratista que deberá realizar los trámites pertinentes para suscribir el modificatorio No.1, adicional No. 01 y prórroga No. 01 al contrato No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025.	Oficina Asesora de Planeación	A partir del 30/09/2025

2. **Proposiciones: N/A**

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO/ROL QUE DESEMPEÑA	DEPENDENCIA
JORGE ANDRES MONTES PULIDO	Supervisor del Contrato No 000071 del 30 de enero del 2025	Jefe De Oficina Asesora de Planeación
NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO	Contratista contrato No. 000071 del 30 de enero del 2025	Oficina Asesora de planeación

Arq. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Supervisor del contrato No 00071 del 29 de enero del 2025

NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO
Contratista

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

CONCEPTO TECNICO SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 de enero del 2025

OBJETO: **"APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE"**

INTRODUCCION:

De acuerdo al contrato arriba mencionado me permito emitir concepto técnico respecto a la viabilidad para realizar adición en tiempo del contrato de prestación de servicios como se detalla a continuación: modificatorio No.1, adicional No.1 y prórroga No.1 por dos (2) meses y veinte (20) días al contrato Estatal No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025.

En concordancia con lo anterior, el presente concepto pretende ilustrar los antecedentes contractuales y las consideraciones de esta Supervisión y del Contratista respecto al modificatorio en adicional en valor.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO ESTATAL:	No. TRD 103.13-0071 de fecha 30 de enero del 2025
CONTRATISTA:	NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO
OBJETO:	APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
VALOR:	$ 32.000.000
PLAZO:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	30 de enero del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	29 de septiembre del 2025
MODIFICATORIO No. 01 EN PLAZO	Dos (2) meses y veinte (20) días
MODIFICATORIO No. 01 EN VALOR	Diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($10.666.666,67) M/CTE

CONSIDERACIONES DE LA SOLICITUD DE ADICIONAL EN VALOR.

JORGE ANDRES MONTES PULIDO, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en calidad de supervisor solicita realizar modificatorio No1 en adicional No.1 y prorroga No. 1 al Contrato de prestaciones servicios No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025, bajo las siguientes consideraciones:

La Administración Municipal a través de la Oficina asesora de Planeación para la vigencia 2025, adelanto el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales, suscribiéndose el contrato estatal: Contrato estatal No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025, con el profesional NELSON **STEVEN CARRANZA ALFONSO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1018483042 de Bogotá en calidad de contratista cuyo objeto del contrato es: **APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE**. Por un plazo de ejecución de ocho (8) meses por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS** ($32.000.000). De acuerdo a su ejecución hasta el momento se realiza el siguiente análisis:

Pago parcial No 01 que correspondió al periodo desde el 30 de enero del 2025 al 31 de enero del 2025 con un porcentaje de avances: 0.42%, por un valor de ($133.333,33).

Pago parcial No 02 que correspondió al periodo desde el 01 de febrero del 2025 al 28 de febrero del 2025 con un porcentaje de avances: 12.92%%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 03 que correspondió al periodo desde el 01 de marzo del 2025 al 31 de marzo del 2025 con un porcentaje de avances: 25.42%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 04 que correspondió al periodo desde el 01 de abril del 2025 al 30 de abril del 2025 con un porcentaje de avances: 37.92%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 05 que correspondió al periodo desde el 01 de mayo del 2025 al 31 de mayo del 2025 con un porcentaje de avances: 50.42%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 06 que correspondió al periodo desde el 01 de junio del 2025 al 30 de junio del 2025 con un porcentaje de avances: 62.92%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 07 que correspondió al periodo desde el 01 de julio del 2025 al 31 de julio del 2025 con un porcentaje de avances: 75.42%, por un valor de ($4.000.000).

Pago parcial No 08 que correspondió al periodo desde el 01 de agosto del 2025 al 31 de agosto del 2025 con un porcentaje de avances 87.92%, por un valor de ($4.000.000).

Por lo anterior expuesto se refleja que el contrato de prestación de servicios profesionales a la fecha tiene un 12.08% por ejecutar que corresponde a un valor de ($3.866.666,67).

En la Administración Municipal se tienen implementados los siguientes procesos: Estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación siendo en su totalidad la formulación de 15 procesos: Gestión directiva, Gestión de las comunicaciones, Gestión de Talento humano, Gestión de Recurso físicos, Gestión de Información y atención

al ciudadano, Gestión de las finanzas municipales, Gestión Jurídica, adquisición de bienes y servicios, Gestión de Salud y Población Vulnerable, Gestión Territorial, Gestión de educación, deporte y cultura, Gestión de Desarrollo económico y Medio Ambiente , Gestión de Infraestructura, Gestión de seguridad y Convivencia y control de la Gestión, que al desarrollarse, direccionan el marco de referencia que lleva a la entidad pública, hacia el cumplimiento de su misión y el total alcance de su visión, además abre el camino para el cumplimiento de sus objetivos globales , los cuales permiten que la operación de los procesos de la entidad se cumplan y lleven a cabo de manera continua, garantizando así, la generación de productos o servicios, conforme la necesidad y requerimientos de la comunidad. Bajo el actual entorno, se impone entones a la Administración Municipal muchas responsabilidades en el marco de sus competencias, requiriendo cada vez mayores esfuerzo y recursos; al tiempo que al hablar de servicios a la comunidad por pate de la Administración Municipal, se involucran todas las metas del plan de desarrollo y todos sus procesos, haciendo que el trabajo de fortalecimiento institucional sea una tarea permanente que implica el compromiso de la alta dirección, de los servidores públicos y de los contratitas que prestan sus servicios a la entidad Territorial.

La Alcaldía Municipal de Monterrey Casanare, teniendo en cuenta dicho objetivo, en el presente periodo de gobierno ha emprendido acciones decisivas para implementar el Sistema de Gestión Integral de Calidad y Control Interno ISO 9001:2015 propiciando el fortalecimiento del Desarrollo administrativo, el cumplimiento de los requisitos del servicio a la comunidad y el logro de los objetivos institucionales.

Con el fin de dar apoyo en el Proyecto ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEJORAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CODIGO BPIN -2024851620015 con el objetivo priorizado de MEJORAR LA PLANEACION, ADECUACION Y USO DEL TERRITORIO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY para el cual se ha planteado el componente de mano de obra calificada para que atienda la siguiente meta REALIZAR IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON DOCUMENTOS CUYO OBJETIVO ES PLASMAR UNA VISIÓN DE FUTURO A NIVEL DE ENTIDAD TERRITORIAL, COMUNIDAD Y SECTOR. INCLUYE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES.

Dentro de lo descrito anteriormente, la Oficina Asesora de Planeación quiere seguir fortaleciendo el desarrollo eficiente y oportuno de los procesos de gestión directiva relacionados con la planeación institucional, la contratación, el seguimiento técnico y la supervisión de proyectos estratégicos. Esto obedece a la creciente demanda de estructuración y ejecución de iniciativas que requieren un alto nivel de análisis técnico, económico y normativo, así como una adecuada articulación con los lineamientos legales vigentes en materia de contratación pública.

De acuerdo a lo anterior y en virtud de las actividades que son propias de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, el Municipio de Monterrey suscribió con el profesional NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1018483042 de Bogotá, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025 cuyo objeto es "**APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE"**.

El contrato se suscribió por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE y un plazo de ejecución de OCHO (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. El Acta de Inicio se suscribió el dia treinta (30) de enero del 2025. El contrato se encuentra en ejecución y no se exigieron pólizas de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y de acuerdo a lo concertado entre el jefe de la Oficina Asesora de Planeación JORGE ANDRES MONTES PULIDO y el contratista NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO, toma la palabra el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, indicando que, una vez verificada la necesidad de seguir realizando las actividades, se requiere y aprueba suscribir modificatorio No1, adicional No.1 y prórroga No. 01 al contrato de prestación de servicios No. TRD 103.13-000071 del 30 de enero del 2025, por Diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($10.666.666,67) M/CTE, y un periodo de dos (2) meses y veinte (20) días más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato actual con el fin de dar cumplimiento y continuidad a las actividades cumplimiento y fortaleciendo el desarrollo eficiente y oportuno de los procesos de gestión directiva relacionados con la planeación institucional, la contratación, el seguimiento técnico y la supervisión de proyectos estratégicos, a lo que el contratista NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO, manifiesta estar de acuerdo.

CONCEPTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:
En cumplimiento a las obligaciones señaladas en la ley 152 de 1994, así como a lo establecido en El Plan de Desarrollo "UN FUTURO MEJOR" periodo 2024-2027, adoptado por el Acuerdo 002 del 30 de mayo 2024 del concejo Municipal, celebro el contrato de prestación de servicios profesionales No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025. Se realizar revisión por parte de la supervisión en cuanto a la necesidad planteada anteriormente y nombrado en el acta de comité técnico, es de vital importancia el desarrollo de actividades con el fin de dar cumplimiento y continuidad a las actividades y evitar inconvenientes cumplimiento y fortaleciendo el desarrollo eficiente y oportuno de los procesos de gestión directiva relacionados con la planeación institucional, la contratación, el seguimiento técnico y la supervisión de proyectos estratégicos

En virtud de lo anterior se hace necesario y conforme acta de reunión realizada de seguimiento entre la supervisión del contrato y el contratista a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2025, se acordó modificatorio No.1, adicional No. 1 en valor de Diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($10.666.666,67) M/CTE, y prorroga No. 1, por dos (2) mese y veinte (29) días el contrato Estatal No. TRD 103.13-000071 de 30 de enero del 2025, que tiene por objeto **"APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE".**

Por lo anterior, se requiere al contratista para que una vez perfeccionado el modificatorio No. 1 en adicional No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. TRD 103.13-000071 de fecha 30 de enero del 2025, se realice los trámites pertinentes respecto a la las garantías.

Este documento se suscribe el 16 de septiembre del 2025.

Arq. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyecto: Luz Mery Alfonso García
Profesional de apoyo OAP

PLANILLA DE CONTROL
PLAN ANUAL ADQUISICIONES

Código:A-ABS-F-24
Versión: 03

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ALCALDIA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891.857.824-3
ALMACÉN MUNICIPAL
FECHA: Sep 2025
HORA:
Nº FOLIOS:
RECIBIDO POR:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Acuerdo.226 del 27 de Marzo de 2025

FECHA:	SEPTIEMBRE		
SEÑOR:	JOSE DANILO ESPINOSA DIAZ	ALMACENISTA GENERAL	
ASUNTO:	Solicitud Certificación – Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2025 del Municipio de Monterrey del proceso de s[illegible] relacionada a continuación:		

ACTUALIZACIÓN A REALIZAR:	**INCLUSIÓN**	**MODIFICACIÓN**	**EXCLUSIÓN**
	X		

Número de fila en que se ubica dentro del PAA inicial	Códigos UNSPSC	PROCESO INICIAL A MODIFICAR Descripción (objeto contrato)	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable

	Códigos UNSPSC	PROCESO A INCLUIR Descripción (objeto contrato)	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
	80111614	MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 enero del 2025 cuyo objeto es: APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	septiembre	dos (2) meses y veinte (20) dias	CONTRATACION_ DIRECTA	Recursos propios	$ 10.666.666,67	$ 10.666.666,67	No	NA	Ubicación: Alcaldia Monterrey Nombre del responsable: Jorge Andres Montes Pulido- Jefe Oficina Asesora de Planeación Telefono 6249890 correo: planeación@monterrey-casanare.gov.co

	Códigos UNSPSC	PROCESO A EXCLUIR Descripción (objeto contrato)	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable

Autorizo,

Firma
Nombre JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Cargo Jefe oficina asespra de Planeación

Proyectó; Luz Mery Alfonso Garcia
Porfesional de apoyo OAP

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER575542
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

TRD,110,48,13
Monterrey Casanare, SEPTIEMBRE de 2025

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE CERTIFICA:

Que el siguiente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios para la vigencia 2025, relacionado así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN
80111614	MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 enero del 2025 cuyo objeto es: APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	septiembre

La presente se expide a solicitud de:

Ubicación: Alcaldia Monterrey
Nombre del responsable: Jorge Andres Montes Pulido- Jefe Oficina Asesora de Planeación
Telefono 6249890 correo: planeación@monterrey-casanare.gov.co

JOSÉ DANILO ESPINOSA DÍAZ
Almacenista General

81

Radicado No.	807	Consecutivo Interno Banco de Proyectos No.	2025807

PLAN DE DESARROLLO	**1. NOMBRE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA**	**MONTERREY CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA UN FUTURO MEJOR.**
	2. OBJETIVO PRIORIZADO	Mejorar la planeación, adecuación y uso del territorio para los habitantes del municipio de Monterrey.
	3. META DEL PRODUCTO	Realizar implementación del esquema de ordenamiento territorial con Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad y sector. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores
	4. NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	Documentos de planeación elaborados 400201600
PROYECTO DE INVERSIÓN	**5. NOMBRE DEL PROYECTO**	Ordenamiento Territorial y Mejoramiento Urbano en el municipio de Monterrey.
	6. CÓDIGO BPIN	2024851620015
	7. OBJETIVO DEL PROYECTO QUE QUE IMPACTA EL OBJETO CONTRACTUAL	Implementar un esquema de ordenamiento territorial actualizado y coherente con las necesidades presentes y futuras del municipio.
	8. PRODUCTO DEL PROYECTO AL QUE IMPACTA EL OBJETO A CONTRATAR	Documentos de planeación
	9. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Implementación y desarrollo del componente urbano del plan de ordenamiento territorial.
	10. INSUMO	Mano de obra calificada
	11. DESCRIPCIÓN DEL INSUMO A CONTRATAR	Título Profesional en Ingeniería Civil con Experiencia Profesional igual o superior a dos (2) años contados a partir de la fecha de terminación de materias del pensum académico y Experiencia Específica igual o superior a seis (6) meses de experiencia relacionada con las actividades del presente objeto.

COMPONENTE SECTORIAL	**12. OBJETO A CONTRATAR**	MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 enero del 2025 cuyo objeto es: APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE
	13. ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Elaborar y organizar los estudios de mercado, análisis del sector, evaluaciones de riesgos, presupuestos y solicitudes de planes de adquisición relacionados con los Procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación.
		2. Prestar apoyo en el análisis y elaboración del componente técnico y económico del Estudio Previo relacionado y el cargue de los documentos precontractuales en la plataforma CONTRACTVS de los Procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación.
		3. Realizar la proyección y revisión de documentos en el desarrollo de los procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación que le sean requeridos durante la etapa de ejecución (Actas de inicio, suspensión, reinicio, actas parciales, terminación, liquidación) y realizar la respectiva remisión a la Oficina Asesora Jurídica para la publicación de dichos actos de conformidad con los tiempos establecidos en el marco normativo..
		4. Apoyo en la estructuración y seguimiento de los procesos de consultoría que se requieran en el proceso de gestión directiva de la Oficina Asesora de Planeación.
		5. Apoyar la supervisión de contratos: de obra, de consultoría o de interventoría, mediante el seguimiento técnico de los procesos contractuales de la gestión directiva, de los contratos suscritos por la Oficina Asesora de Planeación.
		6. Brindar apoyo en el seguimiento y actualización de los procesos contractuales en la base de datos de los procesos de gestión directiva de la oficina asesora de Planeación.

	7. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos en los cuales participa.

PRESUPUESTO

14. SECTOR DE LA INVERSIÓN	SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		
15. CÓDIGO DEL SECTOR	2.3.1.40		
16. RUBRO ESPECÍFICO No.	**17. DENOMINACIÓN**	**VALOR GENERAL DEFINITIVO EN PRESUPUESTO**	**VALOR DE LA PRESENTE ACTIVIDAD**
2.3.1.40.02.015.04	SGL2- Realizar implementación del esquema de ordenamiento territorial. - rbsgpld.	$ 170.445.488,00	$ 10.666.666,67
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 10.666.666,67

RESPONSABLE SOLICITUD VIABILIDAD

18. DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO	**Oficina Asesora de Planeación**
19. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN /INTERVENTORÍA	JORGE ANDRÉS MONTES PULIDO - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
20. FECHA DE SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO	17 SEP 2025

21. CANTIDAD Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO	19752	**22. BARRIOS O VEREDAS BENEFICIADOS**	Área General del Municipio

REVISÓ. JORGE ANDRÉS MONTES PULIDO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

REVISÓ. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Vo. Bo. JORGE ANDRÉS MONTES PULIDO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FICHA
FINANCIERA
Código: E-GD-F-46 Versión: 02

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

GESTIÓN
DIRECTIVA
Resolución N°821 del 31 de Diciembre de 2024

DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SECTOR (NOMBRE Y CÓDIGO)	SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO 40
PROGRAMA	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenamiento Territorial y Mejoramiento Urbano en el municipio de Monterrey.
CODIGO DEL PROYECTO	2024851620015
VIGENCIA FISCAL	2025
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Mejorar la planeación, adecuación y uso del territorio para los habitantes del municipio de Monterrey.

OBJETIVOS PRODUCTOS ACTIVIDADES	VALOR TOTAL ASIGNADO EN LA VIGENCIA	VALOR COMPROMETIDO EN LA VIGENCIA	VALOR TOTAL DISPONIBLE EN LA VIGENCIA	VALOR SOLICITADO	No ESTUDIO PREVIO	VALOR ESTUDIO PREVIO	FUENTES DE FINANCIACION									PLAZO		
							FUENTE DE FINANCIACION PROPIOS SGL2			FUENTE DE FINANCIACION SGP			FUENTE DE FINANCIACION OTROS			AÑO	MES	DIAS
							ASIGNADO	SOLICITADO	DISPONIBLE	ASIGNADO	SOLICITADO	DISPONIBLE	ASIGNADO	SOLICITADO	DISPONIBLE			
Objetivo Especifico: Implementar un esquema de ordenamiento territorial actualizado y coherente con las necesidades presentes y futuras del municipio.																		
Producto: Documentos de planeación	$ 170.445.488,00	$ 74.746.666,66	$ 95.698.821,34	$ 10.666.666,67	767	$ 10.666.666,67	$ 95.698.821,34	$ 10.666.666,67	$ 85.032.154,67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
Actividad: Implementación y desarrollo del componente urbano del plan de ordenamiento territorial	$ 170.445.488,00	$ 74.746.666,66	$ 95.698.821,34	$ 10.666.666,67	767	$ 10.666.666,67	$ 95.698.821,34	$ 10.666.666,67	$ 85.032.154,67		$ -	$ -		$ -	$ -	2025	2	20
TOTAL	$ 170.445.488,00	$ 74.746.666,66	$ 95.698.821,34	$ 10.666.666,67		$ 10.666.666,67	$ 95.698.821,34	$ 10.666.666,67	$ 85.032.154,67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			

Aprobó:

JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey, 16 de septiembre del 2025

Doctor
HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA
Alcalde Municipal
Monterrey Casanare

Asunto: Solicitud autorización para suscribir MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 de enero del 2025

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y conforme quedó consignado en acta de comité de fecha 26 de mayo del 2025, suscrita entre el señor (a) **NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO**, identificado con la cedula de ciudadanía No-1018483042 de Bogotá y el arquitecto JORGE ANDRES MONTES PULIDO. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien actúa en calidad de Supervisor me permito solicitar su autorización para suscribir **MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 de enero del 2025, que tiene por objeto "APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE**. Toda vez que el mencionado contrato termina el 29 de septiembre del 2025 y se hace necesario la continuidad de los servicios y actividades que allí se desarrollan.

Agradezco la atención prestada y a la espera de autorización.

Arq. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Luz Mery Alfonso García
Profesional de apoyo OAP

ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey Casanare, 16 de septiembre del 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MONTERREY

AUTORIZA

Que, una vez verificada la solicitud hecha, se autoriza a la oficina Asesora de Planeación para que se suscriba el MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 de enero del 2025, que tiene por objeto **"APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE"**, para continuar desarrollando las actividades contractuales.

HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA
Alcalde Municipal

Revisó: Arq. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

Proyectó: Luz Mery Alfonso García
Profesional de apoyo OAP

ESTUDIO PREVIO

Código: A-ABS-F-07
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857.824-3

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Res. 454 del 02 de mayo de 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ADICIONAL

Proceso No. MM-CD-OAP-010-2025
Estudio Previo No. 2025-00767

DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CODIGO TABLA:	103-14.2025-00767
FECHA APROBACION:	17 SEP 2025		
1. INFORMACION ESTRATÉGICA (Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación)			
1.1. NOMBRE DE LA LINEA ESTRATEGICA	LINEA ESTRATEGICA N° 5 - MONTERREY CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA UN FUTURO MEJOR.		
1.2. OBJETIVO PRIORIZADO.	MEJORAR LA PLANEACIÓN, ADECUACIÓN Y USO DEL TERRITORIO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.		
1.3. META DE PRODUCTO.	REALIZAR IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON DOCUMENTOS CUYO OBJETIVO ES PLASMAR UNA VISIÓN DE FUTURO A NIVEL DE ENTIDAD TERRITORIAL, COMUNIDAD Y SECTOR. INCLUYE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES		
1.4. NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS 400201600		
2. PROYECTO DE INVERSION E IMPUTACION PRESUPUESTAL			
2.1. **PROYECTO DE INVERSIÓN** (Responsable: Profesional de banco de Programas y Proyectos y Jefe Oficina Asesora de Planeación).			
2.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:	Ordenamiento Territorial y Mejoramiento Urbano en el municipio de Monterrey		
2.1.2. CODIGO BPIN:	2024851620015		
2.1.3. OBJETIVO DEL PROYECTO A AFECTAR.	Implementar un esquema de ordenamiento territorial actualizado y coherente con las necesidades presentes y futuras del municipio.		
2.1.4. PRODUCTO DEL PROYECTO IMPACTADO.	Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)		
2.1.5. ACTIVIDAD DEL PROYECTO.	Implementación y desarrollo del componente urbano del plan de ordenamiento territorial.		
2.1.6. POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO:	Población urbana y rural del municipio de Monterrey. Fuente: Proyecciones del DANE para 2025 con base en el censo de 2018		
2.1.7. EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSION.	DIRECTOS: 1 INDIRECTOS: 0		
2.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			

(Responsable: Secretario de despacho o jefe de Oficina que adelanta el proceso de selección y profesional de apoyo en el evento que continúe con esta fecha).			
2.3.1.40.02.015.04	REALIZAR IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -RBSGPLD.	SGL2	$10.666.666,67

2.3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA QUE EL MUNICIPIO PUEDE REALIZAR LA INVERSIÓN CON EL ORIGEN DE RECURSOS REQUERIDO.

(Responsable: Secretario de despacho o jefe de Oficina que adelanta el proceso de selección y profesional de apoyo en el evento que continúe con esta fecha).

1. INVERSION CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGG1)(SGG2)(SGL-2) El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros establece el fundamento legal que soporta la competencia del Municipio así: Artículo 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: 76.14. Fortalecimiento institucional 76.14.1. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. El Sistema General de Participaciones (SGP) es un mecanismo que permite al Gobierno Nacional transferir recursos a los municipios, distritos y departamentos. Estos recursos se pueden destinar a servicios básicos como educación, salud, agua y saneamiento básico. En el caso de los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, se puede destinar hasta un 42% de los recursos del SGP a inversión u otros gastos de la administración municipal. Los municipios clasificados en categoría cuarta (4), quinta (5) y sexta (6) podrán destinar libremente para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal hasta un 42% de los recursos que perciban por concepto de la participación de propósito general, exceptuando los recursos que perciban por municipio menor de 25.000 habitantes

3. DESCIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

(Responsable: Secretario de despacho o jefe de oficina que adelanta el proceso y profesional de la dependencia que apoya el proceso en el evento de contarse con este apoyo).

3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la Ley 1454 de 2011 (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), el municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, que es competencia del municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos. El Plan de Desarrollo "UN FUTURO MEJOR" periodo 2024-2027, adoptado por el Acuerdo 002 de 2024, estableció cinco (5) líneas estratégicas que se describen a continuación: 1.

MONTERREY SEGURO PARA UN FUTURO MEJOR, 2. MONTERREY PRODUCTIVO PARA UN FUTURO MEJOR, 3. MONTERREY TURÍSTICO PARA UN FUTURO MEJOR, 4. MONTERREY SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR y 5. MONTERREY CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA UN FUTURO MEJOR. En la línea estratégica: MONTERREY CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA UN FUTURO MEJOR ; en el que se estructuró el proyecto ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEJORAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY ,suscrito bajo el código BPIN 2024851620015 el cual tiene como objetivo priorizado MEJORAR LA PLANEACION , ADECUACION Y USO DEL TERRITORIO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY , meta del producto REALIZAR IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ORDNAMIENTO TERRITORIAL CON DOCUMENTOS CUYO OBJETIVO ES PLASMAR UNA VISION DE FUTURO A NIVEL DE ENTIDAD TERRITORIAL, COMUNIDAD Y SECTOR. INCLUYE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES. . Ahora bien, según el Acuerdo No. 018 del 28 de noviembre de 2019; Por el cual se modifica la estructura administrativa funcional de la alcaldía del municipio de Monterrey y se señalan las funciones generales de sus dependencias, le fueron asignadas a la Oficina Asesora de Planeación veintitrés (23) funciones, de las cuales la oficina, cuenta con el apoyo para cada uno de los cargos, pero no con equipo profesional de apoyo para la etapa precontractual y contractual del área, el cual es necesario para cumplir con los objetivos plateados en el Plan de desarrollo UN FUTURO MEJOR del periodo 2024-2027 Por lo anterior, la Alcaldía de Monterrey puede suplir la necesidad mediante la contratación de un Ingeniero Civil con Matrícula Profesional vigente, con Experiencia Profesional igual o superior a dos (2) años contados a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico y Experiencia Específica igual o superior a seis (6) meses en la elaboración y apoyo de las etapas precontractuales y contractuales. En virtud de lo anterior, se hace necesario y conforme al acta de reunión realizada de seguimiento entre el Supervisor del contrato y el Contratista el día dieciséis (16) de septiembre del 2025, se acordó adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD 103.13-00071 de 2025 del 030 de enero del 2025 cuyo objeto es: APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE con la suma de S, Diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos ($10.666.666,67) M/CTE, y un periodo de dos (2) meses y veinte (20) días contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado.

3.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

EL Contratista deberá ejecutar con total independencia y sin relación de subordinación las siguientes actividades: 1. Elaborar y organizar los estudios de mercado, análisis del sector, evaluaciones de riesgos, presupuestos y solicitudes de planes de adquisición relacionados con los Procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación. 2. Prestar apoyo en el análisis y elaboración del componente técnico y económico del Estudio Previo relacionado y el cargue de los documentos precontractuales en la plataforma CONTRACTVS de los Procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación. 3. Realizar la proyección y revisión de documentos en el desarrollo de los procesos de gestión directiva suscritos por la Oficina Asesora de Planeación que le sean requeridos durante la etapa de ejecución (Actas de inicio, suspensión, reinicio, actas parciales, terminación, liquidación) y realizar la respectiva remisión a la Oficina Asesora Jurídica para la publicación de dichos actos de conformidad con los tiempos establecidos en el marco normativo. 4. Apoyo en la estructuración y seguimiento de los procesos de consultoría que se requieran en el proceso de gestión directiva de la Oficina Asesora de Planeación. 5. Apoyar la supervisión de contratos: de obra, de consultoría o de interventoría, mediante el seguimiento técnico de los procesos contractuales de la gestión directiva, de los contratos suscritos por la Oficina Asesora de Planeación. 6. Brindar apoyo en el seguimiento y actualización de

los procesos contractuales en la base de datos de los procesos de gestión directiva de la oficina asesora de Planeación. 7. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos en los cuales participa. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Presentar informe de actividades mensual en medio físico con sus correspondientes soportes, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles al vencimiento de cada periodo de ejecución. 2. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión definidos por la Alcaldía de Monterrey que se relacionen con el objeto del contrato. 3. Acreditar a la Supervisora del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 4. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal no contrae relación laboral alguna con el MUNICIPIO. 5. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano. 6. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato en su debido orden, dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Ejercer el control en el cumplimiento del contrato a través de la Supervisión designada y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al Supervisor del control de ejecución. 2. Pagar el valor del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo. 3. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 4. Brindar al Contratista los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.

3.3. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades a desarrollar, no es necesario designar Interventoría, por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión de las actividades a desarrollar por el contratista para el control de la ejecución del Contrato derivado del presente proceso de selección. El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, será ejercida por el Supervisor, conforme lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto No. 040 del 25 de julio de 2014 Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del municipio de Monterrey Casanare y sus Decretos modificatorios, Circulares expedidas por el Alcalde Municipal con relación al ejercicio de la Supervisión de los Contratos y Guía para el ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado expedida por la Agencia nacional Colombia Compra Eficiente. En consecuencia para el presente proceso la supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o por el Servidor Público que el señor Alcalde delegue por escrito.

3.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El proceso de selección se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la vigencia, conforme certificación expedida por el almacén, que se adjunta al presente estudio previo.

3.5. CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo a la clasificador de bienes y servicios UNSPSC, de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000	80110000	80111600	80111614

4. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO. (Responsable. Profesional de banco de Programas y Proyectos e inversión, jefe de la oficina asesora de planeación).
El parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales." De acuerdo a lo anterior, se verifica que el presente adicional cumple con los parámetros establecidos por la Ley 80 de 1993.
5. ESTUDIO DEL SECTOR. (Responsable. Servidor público o profesional que elabora el estudio de sector).
Aplica el estudio de sector elaborado para el contrato inicial: contrato de prestación de servicios profesionales TRD 103.13-0071 del 30 de enero del 2025.
6. SOPORTE ECONÓMICO. (Responsable: Servidor público o profesional que elaboró estudio de mercado).
6.1. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. El valor del Presupuesto Oficial del Adicional en Valor y Prórroga N 1 al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. TDR 103.13-00071 del 30 de enero del 2025 de 2025 se tomó conforme al acta de comité realizada el día 16 de septiembre de 2025 , se estableció por un plazo de dos(2) meses y veinte (20) días, se fija en la suma de Diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos ($10.666.666,67) M/CTE, contado a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado. Para establecer el valor del Presupuesto del Modificatorio Adicional en Valor y Prórroga del Contrato se tomó como referencia los honorarios pactados en el Contrato inicial, según Estudio de Mercado realizado.
7. MODALIDAD, FUNDAMENTO JURÍDICO Y JUSTIFICACIÓN. (Responsable. Jefe de oficina asesora jurídica y profesional de apoyo cuando se cuente con este).
7.1. MODALIDAD Y FUNDAMENTO JURÍDICO. Por tratarse de un Modificatorio Adicional y Prórroga a un contrato ya celebrado se mantienen los del contrato inicial..
7.2. JUTIFICACIÓN. No aplica por tratarse de un adicional al contrato de prestación de servicios profesionales
7.3. TIPO DE CONTRATO. CONTRATO ADICIONAL
8. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA. (Responsable. Secretario de despacho o jefe de oficina que adelanta el proceso de selección y servidor público o profesional contratado que apoya la etapa precontractual, en el evento que se contase con este profesional).
No aplica por tratarse de un adicional al contrato de prestación de servicios profesionales CONTRATO TRD 103.13-0071 del 30 de enero del 2025.
9. ACUERDO COMERICIAL QUE COBIJA EL PROCESO. (Responsable. Servidor público profesional de la dependencia que adelanta el proceso de selección).
¿El proceso de selección a iniciar esta cobijado por un acuerdo marco? Aplica: SI ___ NO ___ N/A_X_ NO APLICA.
10. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

(Responsable. Servidor público profesional de la dependencia que adelanta el proceso de selección).

De conformidad con el análisis de riesgos, forma de mitigarlos realizado, se estableció el mapa de riesgo que se adjunta y que hace parte integral del presente estudio previo (ver anexo).

11. GARANTÍAS.

(Responsable. Servidor público profesional de la dependencia que adelanta el proceso de selección)

11.1 GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN.

Conforme la naturaleza del objeto a contratar la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, la entidad exigirá las siguientes garantías.

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
-	-	-	-

11.2. JUSTIFICACIÓN PARA EXIGIR O NO LAS GARANTIAS.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de contratación directa de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se exigirán garantías toda vez que, los pagos, están sujetos a la certificación expedida por el supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista.

12. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

12.1. OBJETO A CONTRATAR.

MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD 103.13-071 del 30 de enero del 2025, cuyo objeto es: "APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE

12.2. LUGAR DE EJECUCIÓN.

MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE. (CASANARE [MONTERREY])

12.3. FORMA DE PAGO.

El municipio pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales así: 1. La primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, 2. Las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y 3. Un acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución. Para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.

12.4. PLAZO.

Dos (2) MESES Y Veinte (20) DIAS

ESTUDIO PREVIO
Código: A-ABS-F-07
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
Res. 454 del 02 de mayo de 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ADICIONAL

Proceso No. MM-CD-OAP-010-2025
Estudio Previo No. 2025-00767

12.5. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO. $10.666.666,67
12.6. SE REQUIERE VIGENCIA FUTURA. NO__ SI__

RESPONSABLES INFORMACION TECNICA, ECONOMICA, JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, ANALISIS DEL SECTOR, RIESGOS Y GARANTÍAS.	
ELABORÓ: Económico: Nombre: LUZ MERY ALFONSO GARCIA Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A) Luz Mery Alfonso G.	**REVISÓ Y APROBÓ**: Nombre: JORGE ANDRES MONTES PULIDO Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
REVISIÓN TÉCNICA QUE ESTABLECE QUE EL OBJETO Y ACTIVIDADES A CONTRATAR SE AJUSTAN AL PLAN DE DESARROLLO Y AL PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO – BPPIM, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y ORIGEN DE RECURSOS A INVERTIR.	
REVISÓ: Nombre: GIOMARA YARUTH MORENO QUINTERO Cargo: PROFESIONAL APOYO Giomara M.Q.	**APROBÓ**: Nombre: JORGE ANDRES MONTES PULIDO Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
REVISIÓN DEL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	
REVISÓ: Nombre: CHRISTIAN CAMILO LEGUIZAMO PEDRAZA Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)	**APROBÓ**: Nombre: LIZZ VIVIANA NOA SOLER Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA